



Ecologistas en Acción de Valladolid, inscrita en el correspondiente Registro de la Delegación del Gobierno de Valladolid, y de la que señalamos como domicilio a efectos de notificaciones el apartado de correos 533 de Valladolid, ante V.I. comparecemos en cumplimiento del acuerdo adoptado por la Asamblea de la asociación, y de la forma más procedente en derecho, decimos:

Que con relación al anuncio de información pública, aparecido en el Boletín Oficial de la provincia de Valladolid, de 3 de julio de 2007, *relativo a la solicitud de licencia ambiental para proyecto minero de extracción de arenas que afecta a cincuenta hectáreas de la parcela 492 del polígono 2 del catastro de rústica, solicitado por Transportes Mento S.A., en el municipio de Santibáñez de Valcorba (Valladolid)*, formulamos las siguientes:

ALEGACIONES

Primera alegación: Terreno no urbanizable de especial protección forestal.

La explotación está situada en terreno calificado por las Normas Subsidiarias provinciales como “terreno no urbanizable de especial protección forestal”. Dichas normas (artículo 11) exigen “que la actuación prevista no sólo no deteriore los valores ecológicos y forestales del entorno, sino que contribuya a potenciarlos”.

La revisión de las Normas Urbanísticas Municipales aprobadas por el Ayuntamiento, en proceso de aprobación por parte de la Comisión Territorial de Urbanismo, califica los terrenos como “no urbanizables de especial protección de masas forestales”, para impedir, entre otras, actuaciones agresivas para las masas forestales como las que ahora se pretenden.

Es de suma importancia la conservación íntegra de las dunas continentales que se encuentran en la citada área, ya que en la provincia de Valladolid únicamente aparecen estas interesantes formaciones geomorfológicas en tres zonas: Boecillo-La Parrilla, Camporredondo-San Miguel del Arroyo y la citada en Santibáñez de Valcorba.

Al indudable valor geológico de estas dunas continentales, con carácter móvil hasta épocas recientes, se une el valor ecológico del área en las que están incluidas. A continuación se relacionan los principales valores ecológicos de los pinares de la zona sur del valle del arroyo Valcorba en el término municipal de Santibáñez de Valcorba.

Fauna: Estamos ante un área de gran calidad ecológica, especialmente en lo concerniente al grupo de las aves, ya que en ella habitan o se reproducen una importante y variada fauna ornítica. Cabe destacar que en la zona nidifica una pareja de ratonero común, ave rapaz que como todas las demás está protegida a nivel nacional e internacional. También es importante como área de campeo y reproducción de algunos grandes mamíferos, entre los que podemos destacar el corzo, especie que ha colonizado recientemente algunos enclaves de la provincia de Valladolid, y el tejón. Dentro del grupo de los micromamíferos podemos destacar la presencia de lirón careto.

Clase aves: Abubilla, Agateador común, Águila calzada, Alcaudón común, Alcaudón real, Arrendajo, Autillo, Azor, Bisbita arbóreo, Carbonero garrapinos, Carbonero común, Chochín, Chotacabras gris, Corneja negra, Cuco, Cuervo, Curruca capirotada, Curruca carrasqueña, Curruca zarcera, Escribano montesino, Escribano soteño, Estornino negro, Gavilán, Gorrión chillón, Gorrión molinero, Herrerillo capuchino, Herrerillo común, Jilguero, Lúgano, Milano real, Mirlo común, Mito, Mosquitero común, Mosquitero musical, Mosquitero papialbo, Oropéndola, Paloma torcaz, Papamoscas cerrojillo, Papamoscas gris, Pardillo común, Perdiz roja, Petirrojo, Pico picapinos, Picogordo, Pinzón vulgar, Piquituerto común, Pito real, Rabilargo, Ratonero común, Reyezuelo listado, Ruiseñor común, Tórtola común, Totovía, Triguero, Urraca, Verdecillo, Verderón común, Zarcero común, Zorzal charlo, Zorzal común.

Clase Mamíferos: Ardilla roja, Conejo, Corzo, Erizo europeo, Jabalí, Liebre ibérica, Tejón, Zorro, Lirón careto.

Clase reptiles: Culebra bastarda, Culebra de escalera, Eslizón tridáctilo, Lagartija colilarga, Lagartija ibérica, Lagarto ocelado.

Clase anfibios: Sapo corredor, Sapo común.

Flora y vegetación: La zona constituye la continuación natural de las masas forestales que se extienden por el páramo de Montemayor, integrantes de una formación de suma importancia en la provincia de Valladolid denominada monte mixto, en el que la encina, el enebro, la sabina y el quejigo acompañan al pino piñonero. Aunque bien es cierto que los pagos citados se sitúan en el fondo de valle y la mayor parte del arbolado está compuesto por pinos, también aparecen algunos ejemplares salpicados de encina (*Quercus rotundifolia*), quejigo (*Quercus faginea*) y, en menor proporción, sabina (*Juniperus thurifera*) y enebro (*Juniperus communis*). No hay que olvidar que la sabina y el enebro son especies de distribución limitada en la provincia de Valladolid, por lo que es esencial proteger todos y cada uno de los ejemplares de estas especies. En estos arenales aparecen otras especies arbustivas y herbáceas, muchas de estas últimas adaptadas específicamente a zonas arenosas.

Entre las especies arbustivas cabe destacar la presencia de las siguientes: *Helichrysum stoechas*, *Lavandula pedunculata*, *Thymus mastichina*, *Cytisus scoparius*, *Crataegus monogyna*, *Asparagus acutifolius*, *Cistus laurifolius*, *Rosa pouzinii* y *Helianthemum violaceum*.

Dentro del grupo de las herbáceas adaptadas a los arenales aparecen: *Jasione montana*, *Campanula lusitanica*, *Xolantha gutata*, *Malcomia triloba*, *Rumex roseus*, *Senecio gallicus*, *Abdryala integrifolia*, *Stipa lagascae*, *Leuzea conifera*, *Pistorinia hispanica*, *Trifolium arvense*, *Allium sphaerocephalon* y *Silene conica*.

Mencionar también que cualquier actividad minera en la zona conlleva, además de la acción extractiva en la parcela elegida, el continuo trasiego de camiones y maquinaria por caminos, la apertura de nuevos accesos en el caso de que los existentes no sean suficientes, la alteración del equilibrio hidrológico local que influiría de manera negativa en la calidad de las aguas de los acuíferos de la zona que nutren el arroyo Valcorba, que actualmente ya sufre un impacto considerable.

Segunda alegación: Estudio del arroyo Valcorba:

La Asociación de municipios "Valle del Valcorba" contrató en 2001 a un biólogo (José Antonio García Alfonso) para el estudio de la flora y la fauna del valle del Valcorba. Dicho estudio fue publicado en el libro "Estudio Biológico del Valle de Valcorba y deja clara

constancia de la riqueza biológica del valle, riqueza que, según lo ya expuesto, se vería muy deteriorada con actuaciones cuyo impacto ambiental se está estudiando.

Tercera alegación: Generación de tráfico en el municipio:

El Estudio de Impacto Ambiental afirma que circularán 30 camiones diarios de media. Indudablemente será muy negativo el impacto de dicho tráfico por una carretera que cruza por todo el centro del casco urbano del pueblo, tan negativo que, a nuestro entender, no debe ser permitido. Existe un acuerdo del Ayuntamiento de Santibáñez en contra del proyecto de explotación de otra gravera en el término municipal de Montemayor, cercana a ésta, con lo que se demuestra la escasa aceptación del proyecto en los habitantes del municipio.

En su virtud,

SOLICITAMOS que, teniendo por presentado este escrito y por formuladas en tiempo y forma las alegaciones que en él se contienen, se sirva de no conceder licencia ambiental al proyecto de explotación de áridos en la parcela 492 del polígono 2 del municipio.

Así es de justicia que pedimos en Valladolid a veintitrés de julio de dos mil siete.

Fdo: Ecologistas en Acción de Valladolid

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SANTIBÁÑEZ DE VALCORBA